

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

El Centro de Servicios de Salud, estructurador del proceso bajo la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor cuantía que tendrá por objeto. **“5_9401_1025 adecuación del área de la ambulancia con el fin de suministrar e instalar el techo adecuar el cielo raso la altura del espacio y el piso con el fin de cumplir con la normativa de la puesta en funcionamiento de este ambiente de formación”**, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector de acuerdo con la estructura establecida en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública “SECOP”.

En tal sentido el fundamento jurídico a aplicar es el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Dichos análisis permiten evidenciar las condiciones de la oferta, la dinámica del mercado y de esta forma establecer mecanismos de valoración de las condiciones actuales del mismo y de esta manera definir las condiciones del mercado para adelantar o no el presente proceso de contratación.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA se encarga de cumplir la función que le corresponde al estado de intervenir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando formación integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Además, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA:

- Responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de la formación profesional integral.
- Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos.
- Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
- Fomentar el bienestar de sus aprendices implementando planes y programas que ayuden al desarrollo físico y social.

Que el Decreto 249 de 2004, por medio del cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- define en su artículo No 25 a los Centros de formación profesional integral como las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Que el artículo 27 del Decreto No 249 de 2004 establece como funciones de los Subdirectores de Centro Formación Profesional:



"11. Garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida".

"12. Fortalecer la articulación teórico-práctica de la Formación Profesional Integral aplicando estrategias de formación producción, por proyectos, compartida, en la empresa, en el trabajo, incubación de empresas y formación para el emprendimiento y empresarismo entre otras; en desarrollo de la formación por proyectos, podrán ejecutarse recursos para que mediante éstos se provean bienes y servicios a la entidad."

"28. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro."

Estas adecuaciones de la infraestructura física de la Subsede El pomar, del Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia son necesarias para garantizar el buen estado de la infraestructura física conservar en buenas condiciones de seguridad, luminosidad los espacios donde se imparte formación y son de uso continuo de nuestros aprendices, así mismo realizar el.

Cabe resaltar que la Subsede El pomar, del Centro de Servicios de Salud, Regional Antioquia, no cuenta con el personal idóneo para adelantar las adecuaciones, ni con los elementos a instalar, que permita satisfacer por sus propios medios las necesidades antes descritas.

En virtud de ello, se requiere contratar con una persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar las adecuaciones solicitadas y llevar a cabo la entrega de todos los elementos relacionados e instalados.

Basados en lo anterior se desarrolla el presente estudio respetando los lineamientos establecidos en la GUIA DE ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES, establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, y así dando cumplimiento a la ley.

1. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** La modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El Centro de Servicios de Salud está interesado en obtener ofertas para seleccionar una persona natural o jurídica que cuente con las capacidades y habilidades para ejecutar el objeto en mención.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (modificado por Decreto 1860 de 2021)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	F Servicios	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7211000 Servicios de construcción de edificaciones residenciales	72111000 Servicios de construcción de unidades unifamiliares	72111004 Servicio de construcción y reparación de patios y terrazas	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PATIOS Y TERRAZAS

2	F Servicios	72000000 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72120000 Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados	72121406 Servicio de construcción de edificios de escuelas	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE ESCUELAS
3	F Servicios	72000000 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72152500 Servicios de instalación de pisos	72152506 Servicio de instalación de piso de revestimiento elástico	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PISO DE REVESTIMIENTO ELÁSTICO
4	F Servicios	72000000 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72152600 Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	72152601 Servicio de techado	SERVICIO DE TECHADO
5	F Servicios	72000000 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72152600 Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	72152605 Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CIELORRASOS
6	F Servicios	72000000 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500 Servicios de apoyo para la construcción	72101507 Servicio de mantenimiento de edificios	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
7	F Servicios	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111600 Servicios de personal temporal	80111618 Servicios temporales de construcción	SERVICIOS TEMPORALES DE CONSTRUCCIÓN

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (Prestación de servicios).

Sector primario: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna



conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola).

El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos¹.

Según el DANE, que es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 48% de los establecimientos económicos del país corresponden a comercios, un 40% a la prestación de servicios (sector terciario) y un 12% a la industria (sector secundario).

En cuanto al PIB (Producto Interior Bruto), se trata de un indicador que los países utilizan para medir su riqueza económica. Se basa en una fórmula matemática, y cada país tiene su PIB.

Entre enero y marzo de 2022, la variación del IPC total fue 4,36%. Esta variación fue mayor en 2,80 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,56%. El comportamiento año corrido del IPC total en marzo de 2022 (4,36%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Sector perteneciente al objeto contractual

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

ANÁLISIS COMERCIAL DEL SECTOR

El sector formal del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	x
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA LEGAL

No.	DEFINICIÓN	Marcar con una "X"
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

ANÁLISIS DEL SECTOR EN MATERIA AMBIENTAL

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Regulado por norma ambiental	X		

4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en un esfuerzo permanente por mejorar y actualizar la medición de las estadísticas económicas, a partir de la oficialización de la información del mes de enero de 2022, presenta los resultados de la nueva Encuesta Mensual de Comercio al por Menor - EMCM, en adelante denominada Encuesta Mensual de Comercio – EMC.

Los mantenimientos de bienes inmuebles que se consideran contratar por parte de la entidad en el presente proceso, hacen parte del sector económico secundario; como manufactura y conexos del clasificador CIIU 4ª Revisión para Colombia.

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas.

Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil. Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41, «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42, «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43, «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»). El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

En Colombia se identifica el negocio del sector de la construcción como la edificación y las obras y/o infraestructura de construcción del sector público.

Así tenemos que es muy diferente ejecutar la construcción de proyectos para el sector privado, que, para el sector público, institucional o para entidades sin ánimo de lucro. Siendo la más notable diferencia que los proyectos de construcción en el sector privado o proyectos de desarrollo inmobiliario buscan ante todo una rentabilidad financiera, mientras que las obras para el sector público o sin ánimo de lucro buscan el beneficio social.

Es de anotar que prima el interés público de preservar en las nuevas construcciones, las premisas de bienestar común y aprovechamiento máximo de los limitados recursos de tiempo y dinero.

La construcción es algo más que ejecutar una cimentación, levantar una estructura, realizar sus instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, comunicaciones, equipos especiales, etc., y los acabados de la misma según sea su uso y destino.

Para ejecutar la construcción se necesita conocimientos de mercadeo, finanzas, comercialización, planeación urbana, diseño urbano y de arquitectura, todo tipo de ingenierías, derecho comercial y urbano, administrativos y manejo de riesgos entre otros.

Para el presente estudio se realizará enfoque en el sector secundario objeto de análisis así:

5. ASPECTOS ECONÓMICOS:

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA

Colombia generó un PIB corriente de US\$314,5 millones en 2021, un 2,7% inferior a los niveles pre-pandemia de 2019. El PIB per cápita corriente en 2021 fue cerca de US\$6.158,

valor superior en US\$790 millones al registrado el año anterior. El sector primario de la economía representó el 14,1% del PIB en 2021.

Si ordenamos los países que publicamos en función de su PIB per cápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 50, por lo que sus habitantes tienen, según este parámetro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 53 países de los que publicamos este dato.

¿Qué es el Producto Interno Bruto en economía?

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

El Banco Mundial mejoró a 5,4 %, desde el 4,4 %, el pronóstico de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para Colombia en el 2022, a pesar del complejo panorama mundial y la recuperación pos pandemia.

El Banco Mundial (BM) mantuvo, prácticamente inalterada, su previsión de crecimiento económico para Latinoamérica y el Caribe para 2022, ubicando el dato en 2,5 %, pero alertó ante los peligros que supone un escenario de elevada inflación y ralentización de la actividad económica, con riesgo real de estanflación.

En su informe actualizado de Perspectivas Económicas Globales, publicado este martes 7 de junio, la institución financiera internacional bajó únicamente en una décima el porcentaje de crecimiento previsto para la región (del 2,6 % proyectado en enero al 2,5 % actual).

El dato que sí redujo significativamente, sin embargo, fue la previsión para el próximo año, 2023, que en enero se había situado en el 2,7 % y ahora se ha rebajado hasta 1,9 %.

El principal riesgo que el BM señaló para Latinoamérica y el Caribe fue un posible impacto en las exportaciones y de la inversión a causa de la caída del crecimiento en el resto del mundo, especialmente en países como China (principal destino comercial de los productos suramericanos) y Estados Unidos (con estrechos vínculos con las economías mexicana y centroamericanas).

(Vea: Colombia iguala promedio de la Oede con inflación de 9,2 % en abril).

Una caída de las exportaciones, unida a la debilidad de la demanda interna, podría llevar a algunas de las grandes economías de la región a la recesión, según el informe.

La guerra en Ucrania es otra de las principales amenazas para las economías latinoamericanas, dada su dependencia de los fertilizantes rusos y bielorrusos para el campo, por lo que una hipotética situación de escasez de fertilizantes empeoraría las cosechas, aumentaría el precio de los alimentos y dispararía la pobreza.

Este escenario, según la entidad financiera, desataría previsiblemente protestas, lo que a su vez reduciría las inversiones y podría llevar a los gobiernos de la región a adoptar medidas consideradas negativas para el crecimiento, como controles de precios o restricciones a la exportación.

El caso de Colombia.

El Banco Mundial mejoró a 5,4 %, desde el 4,4 %, el pronóstico de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para Colombia en el 2022, a pesar del complejo panorama mundial y la recuperación pos pandemia.

El organismo internacional también entregó sus previsiones para los años 2023 y 2024, de 3,2 % y 3,3 %, respectivamente. De esta forma, se rebaja en 0,3 puntos porcentuales la previsión del próximo año y se mantiene la del 2024.

"Se espera que el crecimiento de Colombia se desacelere bruscamente a medida que las rápidas recuperaciones de la pandemia den paso a la política de ajuste",

6. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

Evolución de las principales variables total nacional

En febrero de 2022, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 4,9% y el personal ocupado creció 2,2% en relación con el mismo mes de 2021. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 3,6%.

Si se comparan los resultados de febrero de 2022 con los de febrero de 2020 se evidencia un incremento de 6,2% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado una caída de 4,6%

Grupos de mercancías Ventas Reales

Variación anual: enero 2022 / enero 2021

En febrero de 2022, las ventas del comercio minorista aumentaron 4,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2021. Trece líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que seis (6) líneas de mercancía registraron variaciones negativas.

Las líneas de Combustibles para vehículos automotores; y Repuestos, partes accesorios y lubricantes para vehículos, aportaron en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista, y son las líneas de mercancía con mayor contribución positiva a la variación anual, mientras que las líneas con mayor contribución negativa fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares con variación de -5,5% y, Alimentos (víveres en general) con variación de -1,5%, aportando en conjunto -0,9 puntos porcentuales.

Al comparar febrero de 2022 con febrero de 2020 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 6,2%

Tabla 2. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total, nacional. Enero 2022 / enero 2021p

Líneas de mercancías	Febrero de 2022 / febrero de 2021		Febrero de 2022 / febrero de 2020	
	Variación	% Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	4,9	4,9	6,2	6,2
Combustibles para vehículos automotores	10,1	1,9	7,2	1,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	16,9	1,1	16,2	1,1
Prendas de vestir y textiles	29,0	1,0	16,0	0,6
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	48,8	0,6	15,5	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,5	0,3	2,5	0,1
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	9,7	0,3	13,0	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	23,3	0,2	-9,8	-0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	7,9	0,2	6,3	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	11,5	0,2	7,8	0,1
Bebidas no alcohólicas	15,8	0,2	-1,2	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,2	0,2	17,8	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	1,1	0,1	54,7	1,8
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	1,0	0,0	17,8	0,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-0,3	0,0	2,6	0,2
Equipos y aparatos de sonido y video	-2,4	0,0	-9,7	-0,2
Productos para el aseo del hogar	-3,4	-0,1	16,7	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-6,4	-0,2	3,7	0,1
Alimentos (víveres en general)	-1,5	-0,3	-5,1	-1,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-5,5	-0,6	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación doce meses: febrero 2022 - enero 2021 / febrero 2022 - enero 2021

En el periodo de enero a febrero de 2022 en comparación con el mismo periodo del año 2021, las ventas del comercio minorista crecieron 12,5%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Combustibles para vehículos automotores; y Otros vehículos automotores y motocicletas, con una contribución de 2,6 y 1,9 puntos porcentuales respectivamente, mientras que la única contribución negativa se registró en la línea de Alimentos (víveres en general) con una variación de -0,2%.

Al comparar el periodo de enero a febrero de 2022 contra enero a febrero de 2020 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 9,7%

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías Total nacional Enero – febrero 2022 / enero – febrero 2021 Enero – febrero 2022 / enero – febrero 2020Pr

Líneas de mercancías	Enero - febrero de 2022/ Enero - febrero de 2021		Enero-febrero 2022 / enero-febrero 2020	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	12,5	12,5	9,7	9,7
Combustibles para vehículos automotores	13,3	2,6	6,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,6	1,9	21,1	1,5
Prendas de vestir y textiles	47,0	1,5	15,1	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	21,4	1,4	12,2	0,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	10,4	1,0	5,0	0,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	70,4	0,8	11,7	0,2
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	15,7	0,5	14,8	0,4
Libros, papetería, periódicos, revistas y útiles escolares	54,3	0,5	-10,3	-0,1
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	11,2	0,4	6,4	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	13,8	0,4	17,9	0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico	25,6	0,3	22,0	0,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	6,8	0,3	57,9	1,8
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	19,0	0,3	14,8	0,3
Artículos de ferretería, vidrio y pinturas	7,1	0,3	17,4	0,7
Bebidas no alcohólicas	19,4	0,2	-3,3	0,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	3,2	0,1	10,2	0,4
Productos para el aseo del hogar	0,5	0,0	22,8	0,6
Equipos y aparatos de sonido y video	0,6	0,0	-2,6	0,0
Alimentos (víveres en general)	-0,2	0,0	-1,9	-0,4

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.

Variación anual

Febrero 2022/ febrero 2021

Febrero 2022/ febrero 2020

Para el mes de febrero de 2022, las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron Comercio al por menor de combustible para automotores, con una variación de 10,0% y Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados, con una variación de 38,6%, que en conjunto contribuyeron con 3,2 puntos porcentuales a la variación del período.

Al comparar el periodo de febrero de 2022 contra febrero de 2020 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 6,2%.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica.



Total, nacional Pr

Febrero 2022/ febrero 2021
Febrero 2022/ febrero 2020

Actividades económicas	Febrero de 2022 / febrero de 2021			Febrero de 2022 / febrero de 2020		
	Variación	%	Contribución PP	Variación	%	Contribución PP
Total comercio minorista	4,9		4,9	6,2		6,2
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	3,6			6,0		
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializadas en la venta de alimentos.	-1,1		-0,4	-2,2		-0,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	7,4		0,5	74,4		1,5
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	10,0		2,0	7,0		1,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos relacionados al cuero en	38,6		1,2	18,6		0,7
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (ligero) para vehículos automotores	25,4		1,0	30,1		1,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	44,3		0,4	74,4		0,5
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y	12,1		0,3	9,9		0,3
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	17,0		0,3	13,0		0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	26,6		0,7	0,3		0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	1,3		0,1	13,9		1,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	20,1		0,1	12,7		0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	18,2		0,0	15,5		0,0
4511. Vehículos automotores nuevos	-4,0		-0,8	-0,1		0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales
*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

En el periodo de enero a febrero de 2022 en comparación el mismo periodo de 2021 la mayor contribución positiva se presentó en el comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,3% aportando 2,8 puntos porcentuales.

Al comparar el periodo de año corrido de enero a febrero de 2022 contra enero a febrero de 2020 la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 9,7%.

ESPACIO EN BLANCO



029809

según actividad económica

Total nacional

Enero – febrero 2022 / enero – febrero 2021

Enero – febrero 2022 / enero – febrero 2020^{Pr}

Actividades económicas	Enero - febrero 2022 / enero - febrero de 2021			Enero - febrero 2022/ enero - febrero de 2020		
	Variación	%	Contribución pp	Variación	%	Contribución pp
Total comercio minorista	12,5		12,5	9,7		9,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	12,4			10,4		
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	2,2		0,7	1,9		0,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	14,8		1,1	28,2		1,8
4511. Vehículos automotores nuevos.	16,3		2,8	10,2		1,8
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	13,2		2,7	6,7		1,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos suculdaneos al cuero en	58,7		1,8	16,3		0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	29,7		1,2	26,6		1,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,9		0,7	14,7		1,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería,	17,1		0,5	19,1		0,6
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	53,6		0,4	73,1		0,5
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	45,0		0,3	-4,0		0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,3		0,3	11,0		0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	26,7		0,1	7,8		0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos	21,5		0,0	16,4		0,0

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

Personal ocupado Variación anual

Febrero 2022/ febrero 2021

Febrero 2022/ febrero 2020

El personal ocupado por el comercio minorista en febrero de 2022 aumentó 2,2% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 1,0% del personal permanente, 3,8% en el personal temporal directo, 9,6% del personal temporal contratado a través de empresas, por otra parte, se tiene una reducción de 4,8% de los aprendices y pasantes en etapa práctica.

Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de febrero de 2022 con el mismo mes del año 2020, se registra una disminución de 4,6%.

Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total, nacional

Febrero 2022/ febrero 2021

Febrero 2022/ febrero 2020^{Pr}

Tipos de contratación y actividad económica	Febrero de 2022 / febrero de 2021		Febrero de 2022 / febrero de 2020	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	2,2	2,2	-4,6	-4,6
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,1		-4,4	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	1,0	0,7	-3,0	-1,9
Personal temporal directo	3,8	0,8	-6,4	-1,5
Personal temporal contratado a través de empresas	9,6	0,8	-6,1	-0,6
Personal Aprendices:	-4,8	-0,1	-18,4	-0,6
Desagregación por actividad económica				
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,5	-1,1	-5,1	-2,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,9	0,3	-2,1	0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios: Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	12,8	1,1	-12,8	-1,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.	8,7	0,6	10,8	0,7
4511. Vehículos automotores nuevos	6,2	0,5	-3,1	-0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	3,0	0,2	-6,3	-0,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	1,4	0,2	-6,4	-0,7
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (flujos) para vehículos automotores	3,1	0,1	-1,8	-0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,7	0,1	-12,1	-0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,1	0,1	-2,1	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	4,7	0,1	-17,4	-0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	6,1	0,0	-1,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,4	0,0	0,9	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Comparando el periodo enero a febrero de 2022 con enero a febrero de 2021 el personal ocupado por el comercio minorista creció 2,2%, como resultado del aumento de 0,6% del personal permanente, 4,5% en el personal temporal directo y de 10,8% en el personal temporal contratado a través de empresas, y la reducción 5,0% de aprendices.

Al comparar el periodo enero a febrero de 2022 con enero a febrero de 2020 la variación del personal ocupado en el comercio minorista fue de -4,5%.

Ventas reales

En febrero de 2022 frente al mismo mes de 2021, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 3,6%. Según los departamentos desagregados, la mayor contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Cundinamarca con 0,6 puntos porcentuales, seguido de Antioquia con un aporte de 0,5 puntos porcentuales.

Personal ocupado

El personal ocupado por el comercio minorista en febrero de 2022 aumentó 2,2% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 1,0% del personal permanente, 3,8% en el personal temporal directo, 9,6% del personal temporal contratado a través de empresas, por otra parte, se tiene una reducción de 4,8% de los aprendices y pasantes en etapa práctica.

Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de febrero de 2022 con el mismo mes del año 2020, se registra una disminución de 4,6%.

Enero – febrero 2022 / enero – febrero 2021 Enero – febrero 2022 / enero – febrero 2020Pr

Tipos de contratación y actividad económica	Febrero de 2022 / febrero de 2021		Febrero de 2022 / febrero de 2020	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	2,2	2,2	-4,6	-4,6
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,1		-4,4	
Desagregación por tipo de contratación				
Personal permanente	1,0	0,7	-3,0	-1,9
Personal temporal directo	3,8	0,8	-6,4	-1,5
Personal temporal contratado a través de empresas	9,6	0,8	-6,1	-0,6
Personal Aprendices	-4,8	-0,1	-18,4	-0,6
Desagregación por actividad económica				
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,5	-1,1	-5,1	-2,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,9	0,3	2,1	0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	12,8	1,1	-12,8	-1,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.	8,7	0,6	10,8	0,7
4511. Vehículos automotores nuevos.	6,2	0,5	-3,1	-0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	3,0	0,2	-6,3	-0,5
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	1,4	0,2	-6,4	-0,7
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.	3,1	0,1	-1,8	-0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	5,7	0,1	-12,1	-0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,1	0,1	-2,1	0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	4,7	0,1	-17,4	-0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	6,1	0,0	-1,5	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	6,4	0,0	0,9	0,0

Fuente: DANE – EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

7. COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

Variación anual margen comercial:

Febrero 2022/ febrero 2021 Febrero 2022/ febrero 2020

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 8,8% para el mes de febrero de 2022 en relación con febrero de 2021. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas, siendo el margen comercial del comercio de Materias primas agropecuarias; alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador el que presentó la mayor contribución al total de la división con 4,2 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 2,3 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de febrero de 2022 frente a febrero de 2020 se evidencia que se registró una variación bienal de 24,8% y los tres

(3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado Total nacional pr

Febrero 2022 / febrero 2021 –

Febrero 2022 / febrero 2020

Dominio CIIU Rev. 4 A. C.	Margen comercial				Personal			
	Feb 2022 / feb 2021				Feb 2022 / feb 2020			
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)
Total comercio al por mayor	8,8	8,8	5,0	5,0	24,8	24,8	2,2	2,2
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	14,0	4,2	4,7	1,5	21,7	7,1	0,1	0,0
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	9,1	2,3	6,7	1,4	26,6	6,8	9,0	1,8
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	5,0	2,2	4,5	2,1	26,0	10,9	0,9	0,4

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

Variación anual de personal ocupado:

Febrero 2022 / Febrero 2021

Febrero 2022 / Febrero 2020

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 5,0% en el mes de febrero de 2022 en relación con febrero de 2021. Los tres (3) dominios presentaron variaciones positivas, siendo el personal ocupado del comercio de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos y no especializado el que presentó la mayor contribución al total de la división con 2,1 puntos porcentuales.

Al comparar el personal ocupado del comercio al por mayor de febrero de 2022 frente a febrero de 2020 se presentó una variación de 2,2%.

Variación doce meses margen comercial:

Enero - febrero 2022/enero – febrero 2021 Enero – febrero 2022/enero - febrero 2020pr

Al comparar el periodo comprendido entre enero – febrero 2022 frente a enero – febrero 2021, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 11,9%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del margen comercial fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 5,7 puntos porcentuales.

Al comparar el margen comercial del comercio al por mayor de enero – febrero de 2022 frente a enero - febrero de 2020 se presentó una variación anual de 29,7% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas.



ESPACIO EN BLANCO

Variación doce meses del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado Total nacional Enero – febrero 2022/ enero – febrero 2021 Enero – febrero 2022/ enero – febrero 2020pr

Dominio	CIU Rev. 4 A. C.	Margen comercial				Personal				Margen comercial				Personal			
Código - Descripción		Ene - feb 2022 / ene - feb 2021				Ene - feb 2022 / ene - feb 2020											
		Var (%)	Cont (pp)	Var(%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var(%)	Cont (pp)								
Total comercio al por mayor		11,9	11,9	5,3	5,3	29,7	29,7	2,2	2,2								
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		18,8	5,7	4,8	1,6	26,2	8,7	-0,1	0,0								
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		10,0	2,6	6,9	1,4	25,5	6,6	9,0	1,8								
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.		8,1	3,6	4,9	2,3	35,2	14,4	1,0	0,5								

Fuente: DANE – EMC.

Pr: provisional

8. PIB - CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción continuará la senda de reactivación en el 2022. El Producto Interno Bruto del sector edificador crecerá 17,7% el próximo año, consolidando su segundo año como motor de la reactivación económica y social del país.

El 2021 fue un año sin precedentes en las ventas de vivienda nueva en Colombia, que 20 de 52 cerrará en 239 mil viviendas comercializadas.

El 80% de los mercados regionales ya superaron los niveles de ventas pre pandemia.

15 de diciembre de 2021. El mercado de vivienda nueva en Colombia demostró durante el 2021 ser la principal inversión de los hogares colombianos. Entre enero y noviembre de 2021, 219.541 familias accedieron una vivienda de las cuales 154.620 corresponde a Vivienda de Interés Social, de acuerdo con las cifras de Coordinada Urbana. Al ritmo de comercialización actual, el 2021 cerrará con un máximo histórico de 168.676 viviendas VIS comercializadas.

“Cerraremos 2021 como un año sin precedentes en el mercado de vivienda nueva en Colombia con 239 mil viviendas vendidas, eso significa 7 mil unidades más frente a lo proyectado. Las ventas, en todos los segmentos, evidencian la confianza de los hogares en la inversión en vivienda”, sostuvo Sandra Forero Ramírez, presidenta Ejecutiva de Camacol.

El sector de la construcción continuará la senda de reactivación en el 2022. El Producto Interno Bruto del sector edificador crecerá 17,7% el próximo año, consolidando su segundo año como motor de la reactivación económica y social del país.

"Con el excelente desempeño comercial del último año y medio, nuestro equipo técnico está proyectando un crecimiento de 17.7% en el PIB del sector edificador para el 2022, cifra que significa crecer 3.5 veces más que la economía en su conjunto y será la actividad productiva de mayor dinamismo el próximo año", aseguró Forero.

Según el análisis de Coordinada Urbana, en 10 regiones del país, la valorización del mercado de vivienda nueva supera el promedio nacional y el 80% de las regiones del país registra ventas superiores a los niveles pre-pandemia del año 2019.

En los dos últimos años, la vivienda nueva ha logrado mantener su senda de valorización: 4,5% anual.

Coordinada Urbana: es el sistema de información geo referenciado de CAMACOL. Su base de información se alimenta del censo mensual nacional de edificaciones, con un soporte de registros actualizado para más de proyectos constructivos de edificaciones nuevas en el país. Con su cobertura en más de 90 municipios se generan análisis del comportamiento del sector de la construcción, mediante el seguimiento detallado de la evolución comercial y constructiva de cada proyecto. La operación estadística se encuentra certificada por el DANE. www.coordenadaurbana.com

Pasado un año, aunque se recuperó la cifra, se mantuvo en números rojos en -5,1%.

Ahora, por primera vez en dos años, la categoría empieza a ser positiva para el periodo, pues en el primer trimestre de 2022, creció 5,2%. Y esta dinámica se vio sobre todo influenciada por el desarrollo e incremento de construcción de proyectos residenciales y no residenciales.

Desde 2019, este negocio venía en constante caída, por ejemplo en ese año decreció a -14,8% y en pandemia llegó a caer hasta -19,3%. Ya para la era de la reactivación económica en el país y a raíz de la demanda de vivienda e inmuebles, esta cifra ha sido la jalonadora del sector, que ha ido de la mano con el record de ventas históricas en el país.

En 2021, la categoría de construcción de edificaciones se recuperó desde el -19,3% a -0,4%. Y es que desde esa caída, los números han sido positivos, en solo el primer trimestre de 2022, ya cerró en un crecimiento del 10,3%.

(Vea: 'Baja ejecución de obras públicas impactó el PIB de infraestructura').

Estas cifras para la Cámara Colombiana de Construcción (Camacol), son alentadoras, incluso en el sector de la 'construcción de vivienda', el valor agregado creció 13,1%, siendo uno de los mejores resultados de los últimos años.

Otro sector en crecimiento fue el de actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, el que comprende alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores, el cual después de una dura caída del 13% en 2020, creció hasta 5,8% en el primer trimestre de 2022.

Uno de los motores de crecimiento económico y de empleabilidad en Colombia es el sector de la construcción, que, para el año pasado, en medio de la recuperación económica por la que pasaba el país, generó más de un millón de empleos, rompiendo así un récord, y superando con creces las cifras del 2020, cuando se cerró un año de pandemia con 142.000 trabajadores, según el Dane.

(Beca de estudios universitarios para maestros de obra).

Además, de acuerdo con otro boletín entregado por esta misma entidad, el PIB de la construcción se situó en 6,2% durante el primer trimestre de 2022. En ese sentido, es uno

de los sectores a los que más se le apuesta y al que cada día se incorporan nuevas personas para trabajar.

Teniendo en cuenta que la nómina es uno de los factores más importantes al momento de hacer un presupuesto de obra, y pese a la informalidad que aún presenta el sector, Construdata, una de las soluciones digitales y físicas de Legis que es considerada como el principal referente de precios en el sector constructor en Colombia, desarrolló una guía de calculadora salarial que permite presupuestar la planta de personal y el impacto que puede generar en el proyecto, y para ello, también elaboró un informe sobre los salarios de los diferentes trabajadores, desde obreros u/o albañiles hasta directores de obra.

9. PERSPECTIVAS ECONOMICA DE COLOMBIA

La economía colombiana se ha recuperado de manera notable de la crisis del COVID-19, y una fuerte respuesta de las políticas monetarias y fiscales ha logrado evitar una mayor contracción de los ingresos. Las políticas macroeconómicas sólidas están sentando las bases para una recuperación continuada, si bien serán necesarias medidas adicionales para garantizar la sostenibilidad de las cuentas fiscales. Sin embargo, a más largo plazo, tanto el crecimiento como la inclusión social se ven atrapados por debilidades en materia de políticas estructurales, que impiden que más de la mitad de la población active acceda a empleos formales ya la protección social, al mismo tiempo que impidan que las empresas crezcan y mejoren su productividad. Romper este círculo vicioso permitiría a Colombia dar un salto significativo en sus niveles de bienestar.

Tras superar su nivel anterior a la crisis en el tercer trimestre de 2021, se prevé que el PIB crezca un 5,5% en 2022 y un 3,1% en 2023. El consumo privado es el principal motor de la recuperación, a medida que va mejorando el empleo, aunque más lentamente que la actividad económica. Se ha avanzado considerablemente en la distribución de vacunas, pero la cobertura es inferior a la de otros países de la región. La fortaleza de los precios de las materias primas y la mejora de las perspectivas de los principales socios comerciales seguirán apuntando la demanda externa para las exportaciones colombianas.

10. MERCADO

COLOMBIA: BALANCE 2021 Y PERSPECTIVAS 2022

Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial. El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades.

No obstante, es evidente que se deben responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica. Con este panorama, ¿cómo se caracteriza el 2021?. Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización de la economía.

Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento

(5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

LOS RETOS QUE VIENEN

La pandemia acentuó dificultades que ya tenía la economía colombiana. El desempleo está en dos dígitos. El reto es crear empleos formales y capacitar al personal para las nuevas necesidades productivas. El gobierno respondió a la coyuntura mediante un paquete fiscal que elevó el déficit a niveles superiores al 7% del PIB. Otro gran reto sería el saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Hacia el futuro la necesidad de articular las medidas de política económica con las medidas asociadas con el sector salud, seguirá siendo un tema crítico. Queda como legado la transformación digital. El e-government se acentuó y los trámites son cada vez más digitales, los trabajadores se ajustaron al teletrabajo, se incursionó en la educación virtual y el empresariado se volvió digital y ha venido reconociendo la importancia del Big Data y la necesidad de contar con indicadores en tiempo real para la toma de sus decisiones.

Se deben mantener políticas de choque que fortalezcan la reactivación y que se traduzcan en la generación empleos para el desarrollo económico y social. La meta no solo puede ser un objetivo de corto plazo.

El 2023 debe ser el año en el cual se debe definir un derrotero para las reformas estructurales: la pensional, laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad y una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio de consultas previas con claridad y transparencia. Será probablemente imposible adelantarlas en un año, pero si se debe acordar un mecanismo para discutirlos y un cronograma para tramitarlos.

Se debe retomar el camino hacia una mayor productividad y competitividad. Se debe pensar en los nuevos numerarios que demanda el consumidor y los nuevos paradigmas de competitividad: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital.

La Gran Oportunidad de Colombia

Las necesidades globales de reducción de la huella de carbono, plantean una nueva oportunidad de competitividad de Colombia frente a los mercados internacionales. La baja huella de carbono de nuestra matriz energética y de nuestra posición geoeconómica es sin duda una gran oportunidad para atraer inversión a la economía. En este propósito el país no arranca desde cero: tiene ventajas competitivas naturales, ya desarrolla una estrategia hacia reducir la huella de carbono, la ruta hacia una reconversión energética es una realidad, y los empresarios incorporan en su estrategia temas de sostenibilidad.

Si una empresa quiere reducir la huella de carbono, si quiere ser sostenible, se debería ubicar en sitios que se lo permitan y la energía es una gran parte de la estrategia y por eso, debe ubicarse en Colombia. Así su producción se realizará con procesos que emiten menos, la posición geográfica implicará menores distancias recorridas al acceder a puertos internacionales, la carga y el personal podrá hacer uso de la movilidad eléctrica y la política pública estará en sintonía con el objetivo de sostenibilidad.

INFLACION

Inflación sigue cediendo y llega a 11,78% en julio de 2023, de acuerdo con lo informado por el DANE. "Llevamos cuatro meses con descenso en la tasa de inflación. Es un buen

dato para el país”, expresó el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla, al respecto.

Inicio > Prensa > Inflación sigue cediendo y llega a 11,78% en julio de 2023, de acuerdo con lo informado por el DANE

Inflación sigue cediendo y llega a 11,78% en julio de 2023, de acuerdo con lo informado por el DANE

Foto: DANE



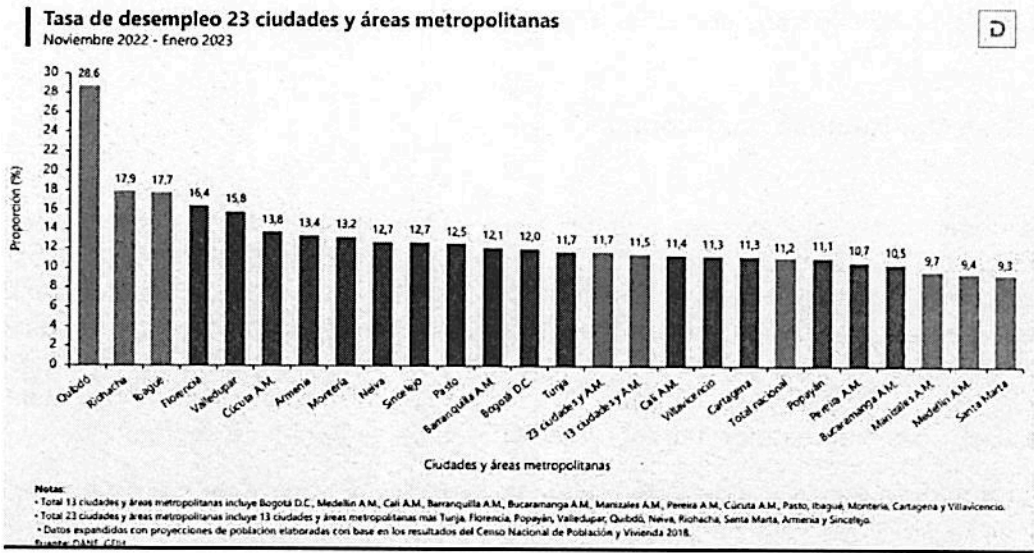
Variación Total IPC
Julio 2023

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,81	0,50	7,96	6,68	10,21	11,78

En julio de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,50%. ... En julio de 2023 la variación anual del IPC fue 11,78%, es decir, 1,57 puntos porcentuales mayor...

DESEMPLEO

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio de 2023 fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (11,0%).



Variaciones anuales para febrero de 2023



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Bogotá
4 de marzo de 2023

Comunicado de Prensa

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Febrero de 2023

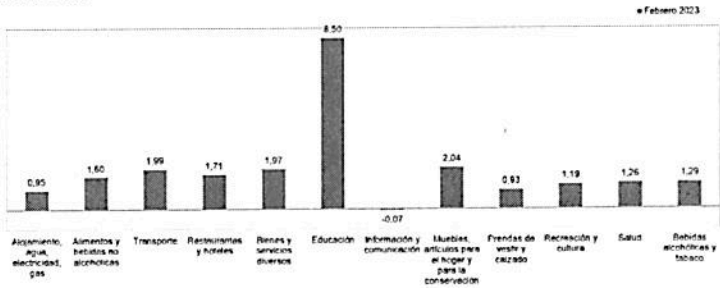
En febrero de 2023, la variación mensual
del IPC fue del 1,66%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
Febrero 2022 y 2023

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,66	1,63	3,47	3,33	13,28	8,01

En febrero de 2023, la variación anual del IPC fue del 13,28%, es decir, 5,27 puntos porcentuales mayores que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue del 8,01%.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones
Febrero 2023



Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq. der).

En febrero de 2023, la variación mensual del IPC fue del 1,66%, frente a enero de 2023. La división Educación registró una variación mensual del 8,50%, siendo esta la mayor variación mensual. En febrero de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases diplomados, educación continuada, preices, preuniversitarios (10,66%), otros gastos en educación superior (10,64%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (9,78%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases cursos de educación no formal (5,06%), educación preescolar y básica primaria (8,17%) y educación secundaria (8,35%).

Población fuera de la fuerza laboral

Para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2023, la población fuera de la fuerza laboral dedicada a Oficios del hogar se ubicó en 55,1%, seguido de la población que se dedicó a Estudiar 23,4%. Por su parte, la población fuera de la fuerza laboral que se dedicó a Otra actividad* se ubicó en 21,5%.

Por sexo, el mayor porcentaje de hombres fuera de la fuerza laboral se dedicó a realizar Otra actividad* 41,6%, seguido por los que se encontraban Estudiando 38,0%. Por su parte, las mujeres fuera de la fuerza laboral en su mayoría se dedicaron a Oficios del hogar 70,8%, seguido por las que se dedicaron a Estudiar 16,8%.

TASA DE INTERÉS

La Superintendencia Financiera a través de la Resolución 1328 del 31 de agosto de 2023, dio a conocer la información para el cálculo de la tasa de interés moratorio aplicable en el mes de **septiembre de 2023** para efectos tributarios.

La resolución determina que el interés bancario corriente efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario, es del 28,03%.

Según el artículo 635 del Estatuto Tributario el interés remuneratorio y moratorio (28,03%) no podrá exceder 1,5 veces el porcentaje ya mencionado (es decir 42,05%) menos dos puntos porcentuales, para un resultado de **40,05% efectivo anual**.

Por lo anterior, la tasa de interés moratorio aplicable en el mes de **septiembre de 2023** para efectos tributarios, corresponde a **40,05% efectivo anual**.

TIPO DE CAMBIO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.





Que de conformidad al UMBRAL y teniendo en cuenta la TRM de hoy 07 de septiembre de 2023, la divisa estadounidense cerró en \$ 4.069,32 pesos, según el monitoreo del Banco de la República.

MENÚ

blu

Tendencias: Eliminatorias Arturo Char Christopher Quintana Boletas: Voz Populí en Bucaramanga Inscripción foro El futuro d

Por: Redacción BLU Radio | 7 de Septiembre, 2023

Actualizado: septiembre 07, 2023 08:34 AM

f

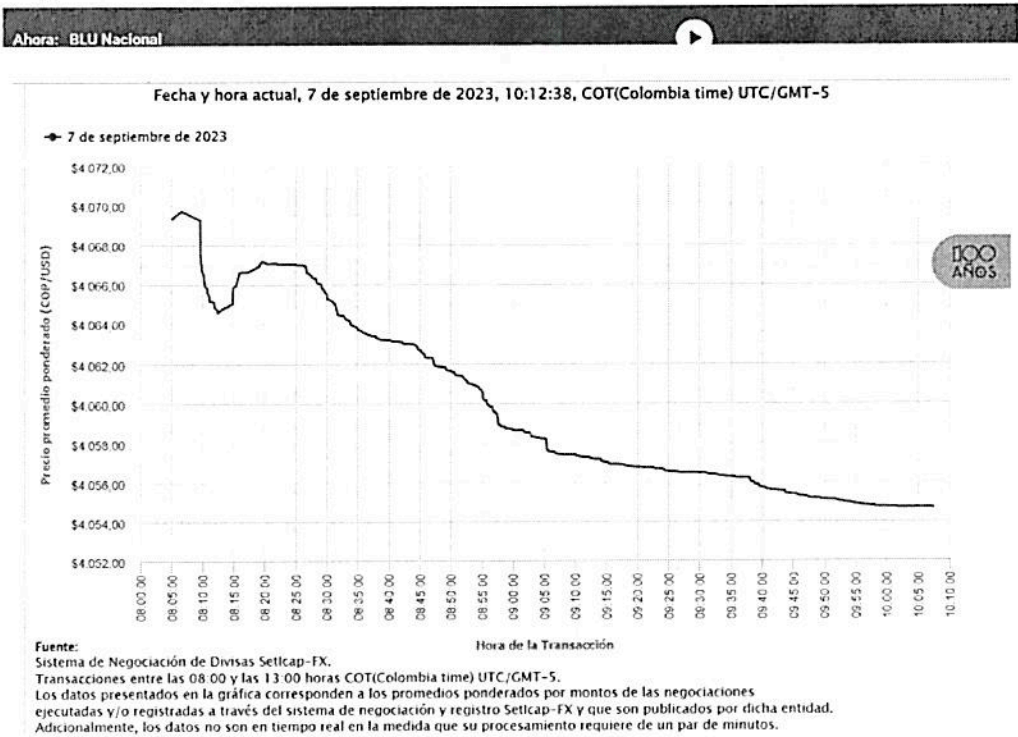
t

El dólar hoy jueves, 7 de septiembre, abrió el mercado en un valor de 4.069.32 pesos, según mostró el monitoreo diario del Banco de la República. Durante los primeros minutos, la divisa estadounidense bajó su precio hasta llegar cerca de los 4.064 pesos, pero volvió a subir y se cotiza sobre los 4.066.

VIDEO: Nariis Ochoa

La Tasa Representativa del Mercado (TRM hoy) fijada para este jueves, 7 de septiembre, es de 4.093.04 pesos, de acuerdo con el reporte diario de la Superintendencia Financiera.

Dólar hoy: siga la cotización del dólar, EN VIVO, hoy jueves, 7 de septiembre



Dólar en Colombia cerrará el año alrededor de los \$4.093,04: BBVA Research. Los expertos esperan que la presión en la tasa de cambio se modere en el último trimestre de 2023.

De acuerdo con el último informe de proyecciones económicas de BBVA Research, el PIB en Colombia crecerá 6,8 % en 2022. Para 2023 se espera una desaceleración saludable con un crecimiento de 2,0 % para la economía, por "una menor dinámica del consumo privado, debido principalmente al alza de las tasas de interés y a la desaceleración del crecimiento del empleo, de la inversión y de las exportaciones".

El análisis de BBVA Research reconoce que la guerra en Ucrania, el fenómeno inflacionario y la presión de las altas tasas de interés suponen situaciones nunca antes vistas para las economías emergentes; sin embargo, Mauricio Hernández, economista de BBVA Research para Colombia, asegura que "la actividad económica continúa sorprendiendo al alza por el gran dinamismo del consumo privado y la inversión en maquinaria y equipo".

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior

Resumen Ejecutivo

Los dos últimos años, muestran una clara ruptura en la historia económica del mundo, de la región y por supuesto de Colombia. Estábamos acostumbrados a hablar de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían e incluso se hacía referencia a crisis transitorias, en diferentes países, las cuales se irrigaban por todo el mundo.

En estos escenarios nuestro gran reto era volvernos productivos y competitivos, insertarnos en las cadenas globales de valor y ajustarnos a la cuarta revolución industrial. Igualmente, el alcance de nuestras preocupaciones iba más allá de lo económico y abarcaba los temas sociales, ambientales, derechos humanos, todos ellos como parte de nuestro modelo económico.

Este mundo no ha cambiado. Estas siguen siendo nuestras prioridades. Sin embargo, es evidente que cada vez hay que responder más rápidamente a las nuevas condiciones y un ejemplo claro ha sido la respuesta que ha exigido la pandemia. También, nos tocará seguir en un ambiente de incertidumbre que no logra despejarse y se mantendrá la volatilidad de los mercados.

Sin lugar a duda, la pandemia puede considerarse un gran quiebre en la historia del mundo, incluyendo su dimensión económica. Con este panorama en mente, valdría preguntarse

¿Cómo podemos caracterizar el 2023? Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización forzada de la economía.

Pero por fortuna, el 2021 y 2022 han sido también años de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde incluso el dinamismo logrado ha sido mucho mayor de lo esperado.

En Colombia la reactivación es el gran logro del 2021. El país no solo tendrá uno de los mayores crecimientos de la región, sino que además es el más alto en la historia registrada, se extiende a prácticamente todos los sectores y nos sitúa en una clara senda de recuperación económica.

El buen desempeño económico mundial se ha logrado en un escenario enmarcado en tres grandes hechos: un complejo entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y el papel que jugaron los estímulos económicos en la recuperación. Con respecto a los temas de salud, el año 2020 estuvo caracterizado por diferentes variantes de la pandemia y grandes pérdidas en vidas humanas. En el 2021, el gran protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer que se mantienen los riesgos de nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera a las nuevas condiciones de salubridad.

En el comercio internacional se esperaba un buen dinamismo el cual se logró e incluso, superó las expectativas. Al mismo tiempo se han observado restricciones de oferta en materias primas, escasez de semiconductores, recursos energéticos, contenedores, y los volúmenes de comercio han sido insuficientes para responder a la demanda. A lo anterior se suma, una baja disponibilidad en las navieras y una infraestructura portuaria que se había ajustado a la situación del 2020. El resultado del 2021 es una inflación global, también sin precedente, un alza de los fletes y costos logísticos, escasez de insumos intermedios y de algunos bienes finales y mayores costos. Muchas fuerzas convergen hacia una creciente presión inflacionaria. Es muy importante reconocer esto al momento de definir la actitud de la política pública que, como país, vamos a asumir frente a la inflación interna. No es lo mismo enfrentar aumentos de precios internos que enfrentar situaciones globales. Desde inicios de la pandemia los gobiernos han tratado de responder a esta situación atípica. La mezcla de política económica ha sido una política monetaria expansiva acompañada de apoyos económicos a los hogares y a la población más vulnerable y facilidades económicas a las empresas para evitar el cierre de estas. Esta política expansiva se dio principalmente en el 2020 y para el 2021, la mayoría de los países empezaron a marchitarla, incluso muchos de ellos la han suspendido. Por su parte, recientemente en lo monetario y como medida inicial para controlar la inflación, las tasas de referencia han venido aumentando.

El entorno en Colombia replica lo que ha ocurrido a nivel internacional. Es decir, el país ha enfrentado unos retos de salud pública, una oferta restringida de materias primas, algunas presiones inflacionarias y el gobierno ha respondido con ayudas a la población más vulnerable y a las empresas, y, la autoridad monetaria ha ajustado sus políticas a las condiciones del mercado. No podemos olvidar los efectos que el paro nacional de fines del primer semestre tuvo sobre el aparato productivo y la estructura logística y de comercio.

El sobresaliente crecimiento de Colombia en el 2021 no solo se generaliza prácticamente a todos los sectores y también, desde la perspectiva del gasto muestra una composición muy positiva: el consumo está jalonando la economía, lo que refleja una mejoría en la situación de los hogares colombianos; la inversión viene creciendo, indicando una confianza del empresariado en el país, y, las exportaciones industriales registran el crecimiento más alto en casi una década. Es decir, Colombia ha iniciado un claro tránsito hacia la recuperación.

Al referirnos a la recuperación colombiana conviene destacar el papel que ha jugado el empresariado colombiano. En el 2020, en medio de grandes dificultades los empresarios conservaron los empleos y mantuvieron la actividad de sus empresas en un entorno de confinamiento, incertidumbre y mercados deprimidos. La creación de empresas y la generación de puestos de trabajo es el rol usualmente asociado a los empresarios. Sin embargo, en estos dos años el sector empresarial ha ido más allá y se ha caracterizado por una actitud solidaria y profundamente consciente de las necesidades de la sociedad. Durante las discusiones alrededor de una reforma tributaria, le solicitaron al gobierno que

no afectara a las personas naturales tan duramente golpeadas por los efectos económicos de la pandemia y más bien, optaron por ofrecer un alza en las tarifas corporativas. En la misma dirección, en la mesa de concertación de políticas laborales y salariales, se llegó rápidamente a un acuerdo elevando el salario mínimo a \$1.000.000 e incrementándolo, al igual que al auxilio de transporte en el 10.07%. Esto acompañado de una respuesta a la necesidad de proteger a trabajadores, comunidades y sus familias, adquiriendo 2.100.000 dosis de vacunas contra el Covid-19, complementando de esta forma el plan nacional de vacunación del Gobierno. Es evidente, entonces, que el empresariado sigue apostándole al país y considera que el país lo sacamos adelante entre todos buscando siempre el bienestar de todos los colombianos.

En este panorama alentador no podemos desconocer que la pandemia nos dejó algunas cicatrices y acentuó dificultades que ya tenía la economía colombiana. En primer lugar, podemos mencionar que los niveles de desempleo están nuevamente en tasas de dos dígitos, donde los jóvenes y las mujeres fueron los más afectados. El gran reto es crear empleos formales y capacitar al talento humano de acuerdo con las nuevas necesidades del aparato productivo y la economía mundial.

El gobierno colombiano respondió rápidamente a la coyuntura que trajo consigo la pandemia mediante un paquete fiscal que elevó el déficit a niveles superiores al 7% del PIB. En este punto encontramos otro gran reto que sería el saneamiento y sostenibilidad de las finanzas públicas.

Colombia ha logrado salir fortalecida de todas las crisis que ha enfrentado y ha sabido aprovecharlas buscando en ellas oportunidades. Al analizar la historia colombiana podemos hablar de 3 grandes crisis (o momentos en los cuales el país registró caídas en su PIB): la crisis de los treinta, cuando la contracción fue superior al 8%; la crisis de los noventa con una caída del orden del 4%, y la crisis actual donde el PIB se redujo 6.8%.

Todas ellas han marcado un quiebre para la actividad empresarial. En los noventa se tradujo en dos impactos: la crisis del UPAC y la consecuente pérdida de vivienda de muchos hogares colombianos y el deterioro de los indicadores de las entidades financieras. El ajuste se tradujo en una nueva forma de financiación de vivienda y en cambios en la metodología de los índices de solvencia, calidad de la cartera y provisiones.

Con respecto a la crisis actual, todavía la estamos viviendo y sus impactos seguramente no están plenamente identificados, pero, sin duda, hacia el futuro la necesidad de articular las medidas de política económica con las medidas asociadas con el sector salud, seguirá siendo un tema crítico. También queda como un gran legado la transformación digital. La actual crisis también nos mostró que somos capaces de ajustarnos a situaciones cambiantes: los gobiernos atendieron las necesidades de la población, el e-government se acentuó y los trámites son cada vez más digitales, los trabajadores se ajustaron rápidamente al teletrabajo, los colegios incursionaron en educación virtual y el empresariado se volvió digital y ha venido reconociendo la importancia del Big Data y la necesidad de contar con indicadores en tiempo real para la toma de sus decisiones.

Esta es nuestra realidad actual. El reto inmediato es mantener unas políticas de choque que fortalezcan la reactivación, se traduzcan en la generación rápida de nuevos empleos y coloquen al país en una senda de mayores crecimientos y mayor desarrollo económico y social. Pero, nuestra meta no solo puede ser un objetivo de corto plazo.

Teniendo en cuenta las reformas estructurales que el país viene necesitando de tiempo atrás, debemos pasar de la intención a la acción. Es decir, el 2023 debe ser el año en el cual podamos definir un derrotero serio para las reformas estructurales: los temas ya los conocemos, reforma pensional, reforma laboral, mercado de capitales, justicia y un sistema tributario que promueva la formalidad, la generación de empleo y la inversión, una ley que permita aclarar la tenencia y uso de la tierra, un sistema regulatorio que permita adelantar

proceso de consultas previas con claridad y transparencia. Será probablemente imposible adelantar estas reformas todas en un año, pero si debiéramos acordar un mecanismo para discutir las, debatirlas y un cronograma para tramitarlas.

Necesariamente tenemos que retomar nuestro camino hacia una mayor productividad y competitividad, y no cualquier competitividad. Tenemos que pensar en los nuevos numerarios que está demandando el consumidor en los mercados. Se trata de cumplir con los nuevos paradigmas de competitividad, que incluyen: derechos humanos, sostenibilidad ambiental, trabajo decente, eliminación del trabajo infantil y transformación digital, entre otros.

Esta nueva concepción de competitividad también tiene un importante componente ambiental. La reducción de la huella de carbono debe ser una meta país y nuestro interrogante estaría en cómo convertirla en el gran diferenciador para atraer inversión a una economía promisorio como lo es Colombia. En este propósito el país no arranca desde cero: tiene ventajas competitivas naturales, ya viene desarrollando una estrategia orientada hacia reducir la huella de carbono, la ruta hacia una reconversión energética es una realidad, y los empresarios han incorporado en su estrategia temas de sostenibilidad.

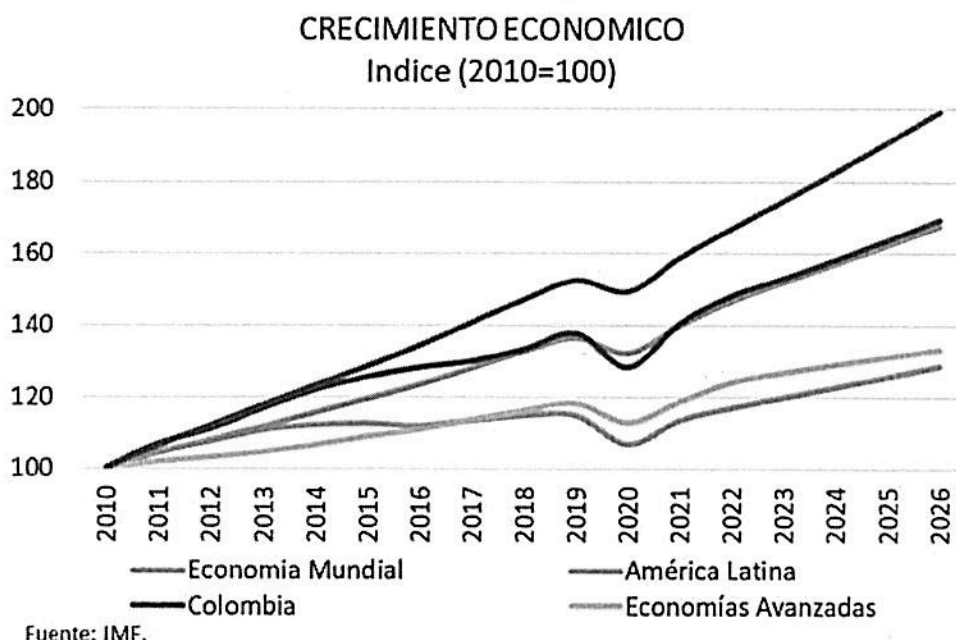
Por todo lo anterior si una empresa quiere reducir la huella de carbono de sus productos, se debería ubicar en sitios que se lo permitan y la energía es una gran parte de la estrategia. Si una empresa quiere ser sostenible, operar con una baja huella de carbono y tener una visión de talla mundial donde sus determinantes sean los nuevos parámetros de competitividad, debe ubicarse en Colombia. Al ubicarse en este país su producción se realizará con procesos que emiten menos, la posición geográfica estrategia implicará menores distancias recorridas al acceder a puertos internacionales, la carga y el personal podrá hacer uso de la movilidad eléctrica y la política pública estará en sintonía con el objetivo de sostenibilidad.

CONTEXTO INTERNACIONAL

El contexto internacional en los dos últimos años se ha caracterizado por tres grandes hechos: un complejo entorno en materia de salud pública, la disrupción de las cadenas de suministro y el papel que jugaron los estímulos económicos en la recuperación. Con respecto a los temas de salud, pasamos del año 2020 caracterizado por diferentes variantes de la pandemia y grandes pérdidas de vidas humanas. En el 2021, el gran protagonista ha sido la estrategia de vacunación sin desconocer que se mantienen los riesgos de nuevas variantes y la necesidad de ajustar los sistemas de salud y sostenibilidad financiera a las nuevas condiciones de salubridad.

Con respecto a las cadenas globales de valor ha comenzado la relocalización de algunas de ellas y el esfuerzo de las empresas ancla por diversificar sus proveedores. No obstante, el hecho relevante en 2021 ha sido la disrupción de las cadenas de suministro, las dificultades logísticas y en el transporte marítimo. Por su parte, las políticas fiscales y monetarias expansivas se han venido marchitando y es así como las tasas de interés de referencia aumentan gradualmente y se están suspendiendo las ayudas directas a hogares y empresas.

Crecimiento económico:



El mundo espera que, en la reunión de los ministros de Hacienda y gobernadores de bancos centrales del Grupo de los Veinte (G20) que se celebrará en Gandhinagar la próxima semana, se adopten medidas conjuntas contra la creciente fragmentación económica, la desaceleración del crecimiento y la elevada inflación. La agilidad del apoyo multilateral es vital para hacer frente a los desafíos comunes que plantean las vulnerabilidades de la deuda, el cambio climático y el escaso financiamiento concesionario, especialmente en los países afectados por shocks ajenos.

Perspectivas: Resiliencia frente a los retos

En abril, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyectó un crecimiento mundial del 2,8% en 2023 con respecto al 3,4% de 2022. Se prevé que el grueso de ese crecimiento (más del 70%) provenga de la región de Asia y el Pacífico.

Sin embargo, los recientes indicadores de alta frecuencia pintan un panorama dispar: la debilidad de la industria manufacturera contrasta con la resiliencia del sector servicios en todos los países del G20 y la solidez del mercado laboral en las economías avanzadas. Al mismo tiempo, las fragilidades financieras que ha dejado al descubierto la austeridad monetaria exigen una cuidadosa gestión, sobre todo porque recuperar la estabilidad de precios sigue siendo una prioridad.

La inflación general mundial parece haber tocado techo, mientras que la inflación subyacente ha cedido en cierta medida, sobre todo en India. Pero en la mayoría de los países del G20, en especial en las economías avanzadas, la inflación permanece muy por encima de los niveles fijados como meta por los bancos centrales.



• ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

La entidad cuenta con políticas financieras y presupuestales necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato con el fin de adquirir bienes o servicios oportunamente y de calidad, por lo cual el comité técnico debe avalar las cotizaciones solicitadas a empresas constituidas legalmente las cuales pueden proveer los bienes objeto del presente proceso y permiten establecer las condiciones y precios del mercado y realizar los estudios económicos preliminares para el presente proceso:

Los oferentes identificados tienen la capacidad de cumplir con la entrega de los mantenimientos en los tiempos establecidos por la entidad, igualmente con el término de respuesta de la garantía técnica, la entidad tienen antecedentes positivos sobre estos aspectos.

A nivel nacional y regional hay diversidad de empresas dedicadas al mantenimiento de los bienes inmuebles, en primer lugar, se abarca la clasificación de los MACROSECTORES, señalados en el Portal de Información Empresarial- Superintendencia de Sociedades (PIE); donde se puede establecer una muestra que el objeto del presente proceso se enmarca en el MACROSECTOR económico MANUFACTURA. Sin embargo, por tratarse de un sector de CONSTRUCCION para el presente proceso objeto de análisis citaremos el código pero

solo será informativo, debido a que los bienes inmuebles pertenecen a bienes por adhesión.

4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de

Ingeniería Civil

Esta clase incluye:

Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados:

- ✓ Cimentación, incluida la hincadura de pilotes.
 - ✓ Obras de aislamiento contra el agua y la humedad.
 - ✓ Deshumidificación de edificios.
 - ✓ Profundización de pozos.
 - ✓ Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora.
 - ✓ Curvado de acero.
 - ✓ Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra.
 - ✓ Construcción de techos para edificios residenciales.
 - ✓ Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo.
 - ✓ Construcción de chimeneas y hornos industriales.
 - ✓ Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.
- Las obras subterráneas.
 - La construcción de piscinas.
 - La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.
 - El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.
 - La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación propia.

Esta clase excluye:

- El alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores. Se incluye en la clase 7730, «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.».

Respecto al informe acerca del sector de CONSTRUCCION en Colombia, se puede apreciar como este sector ha incrementado en el país en los últimos meses, registrando un comportamiento positivo el cual está directamente relacionado con una industria mundial en crecimiento.

La naturaleza de los oferentes de este tipo de mantenimientos es muy variada, dado que en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con representaciones comerciales de prestigiosas firmas con reconocimiento internacional, hasta pequeños comerciantes locales que sirven de intermediarios entre el interesado final siendo la oferta bastante amplia y diversa.

En la ciudad de Medellín y a su nivel nacional, luego de una búsqueda por diferentes medios se encontraron varios proveedores, algunos con una disponibilidad parcial o total que contemplan los estudios previos, pese a ello muchos cuentan con la posibilidad de

prestar no solo todas las especificaciones de los mantenimientos requeridos, sino también las cantidades solicitadas.

La necesidad planteada por el Centro de Servicios de Salud de la Regional Antioquia obliga que sea un solo proveedor que preste las diferentes adecuaciones requeridos para satisfacer la necesidad propuesta.

En el mercado colombiano existen una gran variedad de empresas con trayectoria, reconocimiento, infraestructura y la logística para proveer a la entidad este tipo de servicios y/o bienes, algunas de las empresas cercanas al Sena Pedregal, son:

Empresa	Tel	Dirección	Email y/o Página Web
Ruralnet Col Sas	3017329068	CARRERA 18 11 31 INT 227, BARBOSA, ANTIOQUIA	comercial@ruralnet.com
Ingeniería Integral Para El Desarrollo Urbano Y Rural S A S	3122867371	CALLE 18 83 180, MEDELLIN, ANTIOQUIA	ingintegralsas@ur.com
OSCAR DARIO RESTREPO " DEPOSITO MI COMPADRE"	2780619	Calle 132 Sur N° 50-35 Caldas	Oscardario01@une.net.co
COLDECON	3610189		www.coldecon.com.co
SOLUCONTROL	3799440-3003435820	Cl 46 S 46 C-100 Envigado	
ELÉCTRICAS MEDELLÍN S.A.	4446500		www.edemco.co
MERCAELECTRO LTDA.	5129126	Calle 52 A N° 55-119 Medellín	mercaelectro@une.net.co
ECOLUMEN S.A.S.	511 9360	Carrera 49 N° 52 – 61Medellín.	contabilidad@ecolumen.net www.ecolumen.net
ELÉCTRICAS MEDELLÍN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A	4446507 - 3128670	Cr 38 N° 10-36 Medellín	elect electricas@edemsa.com.co http://www.edemsa.com.co/
LASUS	(4) 5904529	Carrera 30 # 7AA - 207 Medellín	info@lasus.com.co
Ruraltec S A S	3214132114	CARRERA 51 B 30 11 , MARINILLA, ANTIOQUIA	ruraltecsas@serv.com

Para el caso de los servicios de todos lo relacionado con actividades de ingeniería civil y, son varios los factores que inciden en este proceso teniendo en cuenta que en este servicio intervienen bienes, mano de obra, y tecnología en cada uno de las etapas de la construcción o mantenimiento, de tal manera que cada empresa tiene el reto de optimizar cada uno de estos recursos de la mejor manera, para potencializar no solo el proceso constructivo en tiempo sino en costos.

DINAMICA DE PRODUCCION	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL MANTENIMIENTO
Es el resultado de interacción que existe entre proveedores de los materiales, maquinaria de no llegar a ser propia, y el personal utilizado para la ejecución de la obra o adecuación, así como las estrategias aplicadas para que dichos factores generen	Materiales, mano de obra, Maquinaria.	De acuerdo a la complejidaddel proyecto a realizar, se estima que la entrega de la obra sea de acuerdo a los requerimientos del Centro de Servicios de Salud. POR TRATARSE DE UN PROCESO DE TRACTO SUCESIVO, EL OFERENTE DEBE DETALLAR QUE SU



eficiencia y eficacia, para cumplir oportunamente con el objeto del presente proceso.	OFRECIMIENTO CUBRIRA HASTA EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL.
---	--

Como anteriormente se evidencia que al ser este un servicio en el cual intervienen tantas variables, la distribución, los costos y la entrega del servicio dependen en gran medida de las condiciones técnicas, operativas y administrativas de las empresas que se dedican a las actividades constructivas.

Finalmente se da a conocer la cadena de producción y entrega de manera general todo lo relacionado con actividades constructivas:

- **COSTOS DIRECTOS**

Se consideran costos directos, los costos de todas las actividades generadoras de obra que requieren para su ejecución, materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego y mano de obra calificada y no calificada.

- **COSTOS INDIRECTOS**

Se ha definido que dentro del factor A.U. (Administración, Utilidad e IVA sobre utilidad) se deben contemplar los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativa y técnicamente, los costos referentes a pólizas de seguros, pago de impuestos, publicaciones, prestaciones sociales y todos los demás costos parafiscales en que el Contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley, los trámites de aprobación de servicios y en general cualquier gasto requerido para el desarrollo del proyecto y que no esté incluido como ítem independiente.

El contratista debe contemplar dentro del A.U. todos los costos correspondientes a la administración como consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transporte, varios, papelería, equipos necesarios, los imprevistos y la utilidad que considere se requieran para ejecutar los trabajos que hablan estas especificaciones; de igual manera los A.U pactados dentro del presupuesto.

El Transporte y puesta en obra de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados. El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las obras de mantenimiento contratadas, hasta el lugar de los trabajos, hace parte de los costos que deberá asumir el contratista, por lo que debe ser considerado dentro de sus costos, el hecho que esta actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems y/o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y costos de la puesta en obra de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto. Se supone que la totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución de las obras, se consiguen en el nivel nacional, sin embargo, en caso en que alguno de estos no se consiga, el contratista deberá considerar el costo del transporte y puesta en sitio de éste, dentro del correspondiente análisis unitario, por ende no podrá cobrar ningún valor adicional al establecido en su propuesta por este concepto.

Acarreo corto de material de cualquier procedencia en obra: Tantos los sobrantes de excavación, traslados internos de material, como todos los desperdicios de obra, serán retirados del sitio donde se producen y/o almacenan y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores y que sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su

cargue cerca al sitio de su utilización. Retiro de sobrantes y cargue manual: Los sobrantes de material, producto de las actividades de la obra, deben ser trasladados a un lugar donde se pueda realizar el cargue manual a una volqueta, sin que se interrumpan las labores de la obra y sin dejar basuras ni desperdicios.

El retiro de los sobrantes se realizará en volqueta o similar hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes en el municipio a ejecutar la obra.

Las volquetas deberán estar previstas de lona protectora para evitar el derrame de material durante su transporte, caso en el cual el contratista exigirá al transportador la recolección del mismo o la efectuará con sus propios medios. Esta labor también deberá cumplir con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor.

NOTA: Así mismo se aclara que No se considera porcentaje de imprevistos por ser Adecuaciones correspondientes a partidas fijas de ejecución mensual.

- **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

1.1 Análisis de la demanda:

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras entidades estatales. En particular para la elaboración el análisis del sector se utilizaron diversos métodos de estimación de precios; este estudio se llevó a cabo mediante los siguientes mecanismos: Solicitud de pre cotización pública con el objeto del presente proceso, análisis de precios históricos, efectuados a través de la revisión de las ofertas económicas de otras propuestas presentadas anteriormente y la consulta de otros procesos celebrados con objetos similares.

De acuerdo al procedimiento que indica la guía para elaborar el análisis del sector en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.6.1, el Centro de Servicios de Salud procede a hacer análisis de la demanda.

Una vez revisada la página del SECOP, se encontraron procesos ejecutados por otros Centros de formación del SENA, relacionados con el objeto que se pretende contratar.

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación.

Histórico del Centro de Servicios de Salud:

- **En la plataforma SECOP I:**

El Centro de Servicios de Salud no ha realizado procesos de mantenimiento de su infraestructura por modalidad selección abreviada en los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

Las reparaciones locativas de los diferentes centros a nivel nacional del SENA se realizaron desde la dirección general en la vigencia 2020, cuyo objeto fue:

“MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS



UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.”, se realizó por zonas en la cual estuvo incluida la regional Antioquia. Zona 4

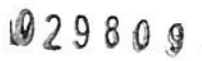
Zona_4	Antioquia	\$	3.137.574.093
	Caldas	\$	1.645.064.303
	Cauca	\$	951.536.940
	Choco	\$	358.798.197
	Nariño	\$	1.270.017.317
	Quindío	\$	377.070.248
	Risaralda	\$	824.956.319
	Valle del Cauca	\$	3.298.090.294

1.2 Contratación histórica otros centros de formación del SENA

AÑO	ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO A CONTRATAR	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR
2019	Centro de Diseño Tecnológico Industrial CALLE 52 2BIS - 15 Complejo Salomia	Contratar la adecuación del sistema de acondicionamiento central para control de humedad y temperatura en los laboratorios de sistema moda del centro de diseño tecnológico industrial –cdti.	90 días	\$ 150,000,000
2019	Centro de Formación Agroindustrial “La Angostura” Kilómetro 38 Vía al Sur de Neiva	Realizar obras de mantenimiento y adecuación de uninvernadero, para establecimiento de casa malla y un beneficiadero de cacao para proyectos de innovación del área sennova del centro de formación agroindustrial la angostura del sena regional –huila.	60 días	\$89,757,757.00
2018	Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, Kilometro 1 Vía Turbo, Apartadó	Contratar el mantenimiento de bienes inmuebles del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico.	80 días	\$ 118,521,526
2018	Regional Boyacá ubicado en la Carrera 12 No 55ª — 51 en Sogamoso Boyacá	Contratar las obras de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de mejorar la infraestructura de la dirección del sena regional boyacá y el centro industrial de mantenimiento y manufactura cimm, y adecuación de la cubierta del edificio del centro industrial de mantenimiento y manufactura cimm ubicados en la cra 12 # 55a-51, sogamoso”	60 días	\$89,480,729.00
2018	SENA Regional Antioquia — Calle 51 número 57- 70 Medellín	Contratar el servicio de suministro e instalación de estructuras tipo cubiertas del complejo central Sena-regional Antioquia.	60 días	\$98,543,272.00

• PRECIOS BASE

Para determinar el valor del presupuesto a ejecutar se realizó el análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, se recibieron varias precotizaciones para determinar el valor del presente proceso y se realizó solicitud de precotización en la Plataforma del secop II así:



ESPACIO EN BLANCO

35

• PERSPECTIVA LEGAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en los procesos por licitación y selección abreviada de menor cuantía, la oferta más favorable será la que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los proponentes, ordenando las propuestas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente

En la evaluación de las Ofertas el centro de Servicios de salud, realizará la ponderación del factor económico y el técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla que se relaciona a continuación. Los Ofertas deben presentarse de conformidad a formularios establecidos en el Pliego de Condiciones. La capacidad jurídica, la financiera y la técnica serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y será ponderable el factor económico, el factor técnico y el apoyo a la industria nacional, y MiPymes así:

FACTORES HABILITANTES	CONCEPTO
REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	Habilitado/No habilitado
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	Habilitado/No habilitado
REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	Habilitado/No habilitado
REQUISITOS DE ORDEN AMBIENTAL	Habilitado/No habilitado
REQUISITOS DE ORDEN SST	Habilitado/No habilitado

Se verificará que las propuestas no estén incursas en las causales de rechazo contenidas en el pliego de condiciones. Tan solo seguirán siendo hábiles aquellas propuestas que cumplan con dichos requisitos, las demás serán eliminadas.

La valoración de las propuestas surtida conforme a lo previsto anteriormente será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes proponentes, conforme a lo previsto en el pliego de condiciones.

Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que, habiendo presentado una propuesta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.

- **CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES, Y FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.**

CONDICIONES FORMA DE ACREDITACIÓN	CONDICIONES FORMA DE ACREDITACIÓN
1) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	El proponente, persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal (cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley), o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Empleos de nivel directivo: aquellos empleos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo: <ul style="list-style-type: none"> • los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando, o • los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al Empleador. 	El proponente, persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal (cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley), o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Esta certificación deberá Relacionar: Nombre completo y número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo proponente. Como soporte, se deberá anexar: <ul style="list-style-type: none"> • Copia de los respectivos documentos de identidad de las personas relacionadas. • copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, • certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3) Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de Cierre del proceso de selección.	El proponente, persona natural, deberá presentar con su propuesta, copia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro Mercantil (vigente).
4) Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	El proponente, persona jurídica, deberá presentar certificación expedida por el representante legal.

El comité estructurador de cada área técnica, a fin de dar aplicación a los criterios diferenciales establecidos en la Ley, deberá tener en cuenta que los proponentes deben aportar las certificaciones enunciadas con una fecha de expedición máxima de 30 días calendarios previos al cierre y que en todo caso se entiende realizada bajo gravedad de juramento.

• Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres

Según el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, condiciona la aplicación de los criterios diferenciales para el acceso a emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, a las siguientes modalidades de selección definidas en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

- Licitación Pública.
- Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- Concurso de Méritos.

En el mismo sentido establece que, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las entidades públicas deben incluir en la estructuración de sus documentos precontractuales, requisitos habilitantes diferenciales, relacionados con los siguientes aspectos:

- Tiempo de experiencia.
- Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- Índices de capacidad financiera.

Índices de capacidad organizacional.

Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Se podrá desarrollar uno o varios criterios diferenciales de los aquí enunciados, siempre y cuando los mismos sean adecuados para garantizar el cumplimiento de los contratos y no pongan en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual (recursos públicos, ni la ejecución del mismo).

En virtud de lo anterior, el comité técnico, como responsable de los criterios de experiencia, deberá analizar y disponer cuál o cuáles requisitos habilitantes diferenciales aplicará cuando las proponentes sean emprendimientos y empresas de mujeres.

En este sentido, el comité técnico evaluador verificará la experiencia conforme las reglas diferenciales establecidas, siempre que el proponente demuestre cumplir con la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres.

Frente a los indicadores financieros y de capacidad organizacional, será el comité estructurador financiero quien determine la posibilidad de establecer criterios diferenciales para este tipo de empresas, sin que ello implique un riesgo eventual y futuro para la ejecución del contrato. La verificación del cumplimiento de dicha condición por parte de los oferentes deberá ser realizada por parte del comité evaluador financiero.

Por su parte, en lo que refiere al criterio del valor de la garantía de seriedad de la oferta, el mismo podrá ser objeto de regulación futura por parte de Colombia Compra Eficiente; en ese orden, será discrecionalidad del comité estructurador jurídico, conforme al análisis del sector y recomendación que haya realizado el comité estructurador técnico y financiero, determinar la posibilidad de establecer un valor inferior a la garantía de seriedad de la propuesta, una vez se haya emitido el pronunciamiento oficial por parte de CCE.

- **Puntaje adicional a emprendimientos y empresas de mujeres**

Con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación (Selección Abreviada por Subasta Inversa y Mínima Cuantía), las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos contenidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14.

Se precisa que la estructuración de los requisitos diferenciales así como el otorgamiento de puntaje por acreditación de condición de emprendimiento o empresa de mujeres, estará a cargo del comité estructurador designado por el Ordenador del Gasto para los procesos de contratación dentro del SENA, el cual deberá tener en cuenta los resultados del análisis de sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que se requieren y sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el caso de proponentes plurales, el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 establece que los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de sus integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, y que tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

- **Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.**

Con el propósito de incentivar la participación de dicha población, se dispone que las entidades públicas en sus procesos de contratación, indistintamente de su modalidad, deberán fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual una provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes

Para ello, se incorporará en los documentos precontractuales una provisión que no podrá ser superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento.

Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que "debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva". En tal sentido, se encuentran entre otros:

- Víctimas del conflicto armado interno,
- Mujeres cabeza de familia,
- Adultos mayores,
- Personas en condición de discapacidad,
- Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.

Por otro lado, será labor del supervisor o el interventor (según el caso), realizar el respectivo seguimiento y verificación para que el contratista de cumplimiento a esta obligación durante el plazo de ejecución pactado.

- **Factores de Desempate**

El comité estructurador técnico debe atender la aplicación de los criterios de desempate como se señala en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, para todas las modalidades de contratación.

- **Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas.**

El inciso 1 del adicionado artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, estructuren también unas condiciones habilitantes diferenciales para promover y facilitar la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos:

- 1) Tiempo de experiencia.
- 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- 3) Índices de capacidad financiera.
- 4) Índices de capacidad organizacional.
- 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Se deberá tener en cuenta que su aplicabilidad deberá corresponder a los resultados obtenidos por las entidades públicas en el análisis del sector, así como a los criterios de clasificación empresarial, el cumplimiento adecuado del contrato, el alcance y las obligaciones de este.

Por tal motivo, si después de haber cumplido la entidad estatal con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 frente al deber de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, se evidencia que dentro de los potenciales oferentes no existe la posibilidad de que alguna Mipymes se presente al procedimiento competitivo, carece entonces de sentido aplicar el artículo adicionado por el Decreto 1860, atendiendo al principio de sustracción de materia "ad impossibilia nemo tenetur".

Por otro lado, las entidades públicas podrán establecer de manera OPCIONAL puntajes adicionales para las Mipymes que logren acreditar dicha condición dentro de los procesos de selección competitiva, exceptuando las modalidades de selección abreviada por subasta inversa y mínima cuantía. Para ello, se deberá estructurar un porcentaje que no podrá superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, teniendo como punto de referencia los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Será competencia del comité estructurador técnico revisar y definir condiciones más exigentes respecto de alguno(s) de los criterios de participación precitados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten la calidad de Mipyme.

Frente a los proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) bajo las figuras de consorcio o unión temporal.

- **INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, El Centro de servicios de Salud, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Se firma en la ciudad de Medellín, a los siete (07) días del mes de septiembre 2023.



NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora de Centro de Servicios de Salud
SENA-Regional Antioquia
2023

Proyectó: Juan David Echavarría Gallego- Arquitecto CSS

Revisó: Catalina Ossa Ortega-Contratación Bienes y Servicios CSS *Catalina*

VoBo.: Ana María Jaramillo Mesa-Jurídica CSS *Amj*